

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico – 1ra Convocatoria

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION AMBULATORIA DEL PTSMV A NIVEL NACIONAL AF-2023"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO

En el Distrito de San Borja, a los 17 días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, en el Comando de Salud del Ejército, el que suscribe la Tte Crl Eduardo Rolando Garay Romani, designado como Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante Resolución del Comando de Salud del Ejército N° 001-2023-COSALE de fecha 13 de enero de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2023-EP/ UO 0790 Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION AMBULATORIA DEL PTSMV A NIVEL NACIONAL AF-2023", a fin de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20254806278
2	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893
3	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	20607197955

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó su oferta electrónicamente:

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
UNICO	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al cronograma establecido se dio inicio la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si la propuesta responde a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		ADMITIDA	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	

b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	✓	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	✓	
e	El protocolo y/o certificado de análisis deberá ser emitido por el fabricante siempre cuando sea original y/o copia simple y con la información que estos declaren.	✓	
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	✓	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	✓	
h	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación (BPM).	✓	
i	Muestras:	✓	
j	Declaración jurada de ficha técnica del producto ofertado. (Formato N° 1)	✓	
k	Carta de compromiso de canje y/o reposición de los productos, en el caso de vencimiento del producto, detectarse vicios ocultos, o de comprobarse que los productos han sido alterados antes de su recepción en el Almacén, por el plazo de 2 días siguientes de presentarse la observación. (Anexo N° 9).	✓	
l	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓	
m	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO APLICA
n	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6	✓	
RESULTADO ADMISION		ADMITIDA	

- 3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION**
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
UNICO	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4. EVALUACION DE LA OFERTA

4.1 Detalle del precio de la oferta:

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PRECIO DE SU OFERTA
UNICO	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 69.476.20

4.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00

6. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	SI CUMPLE	

7. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA obtuvo el primer lugar de prelación, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de calificación, el postor ganador de la buena pro, es:

ITEM Nº	Nombre o razón social del participante	Monto adjudicado
UNICO	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 69,476.20

9. BASE LEGAL

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".

Siendo las 10:05 horas del mismo día se concluye dicho acto.

0 - 211103744 - 0+
 EDUARDO R. GARAY ROMANI
 TTE CRL EP
 Jefe del OEC - COSALE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico – 1ra Convocatoria

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION AMBULATORIA DEL PTSMV A
NIVEL NACIONAL AF-2023"

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
UNICO	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80.00	20.00	100.00	1°	CALIFICADO

EVALUACION DE OFERTAS	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
$O_m =$ Oferta Económica mas baja	S/ 69,476.20
$O_i =$ Oferta económica	S/ 69,476.20
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	80.00



0 - 21 103744 - 0+
EDUARDO R. GARAY ROMANI
TTE CRL EP
Jefe del OEC - COSALE